

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Sahagún con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- G. Ofertas artificialmente bajas

OBJETO

FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA CON TÉCNICAS NOVEDOSAS QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y MAYORES INGRESOS PARA MUJERES VULNERABLES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
601225	(E) Productos de Uso Final	(60) Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	(12) Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(25) Manualidades de papel y papel artesanal
601232	(E) Productos de Uso Final	(60) Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	(12) Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(32) Materiales de artesanía de cintas
861017	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación	(10) Formación profesional	(17) Servicios de capacitación vocacional no - científica

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio

Servicios financieros

Turismo y hostelería

Educación y salud

Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia, las mujeres cuentan con programas gratuitos de capacitación y certificación en artes, oficios y competencias laborales a través de la Gobernación de Córdoba (con su estrategia Casa de la Mujer para Montería y municipios) y el Sena.edu.co, el cual valida saberes empíricos mediante certificaciones nacionales.

Opciones de Formación y Oficios

- Confección, modistería y diseño de modas
- Belleza, cosmetología y estética
- Cocina, repostería y comidas rápidas artesanales
- Elaboración de accesorios, bisutería y decoración de eventos
- Habilidades digitales y ofimática para la productividad

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de capacitación a mujeres en competencias laborales de artes y oficios incluye productos de formación, bienes y servicios prácticos como talleres de confección, cursos de belleza y estética, gastronomía y comidas rápidas, elaboración de accesorios, decoración de eventos y certificación de saberes tradicionales.

Áreas de Formación y Oficios

- Confección textil y diseño de modas
- Cuidado estético de manos, pies, cejas y pestañas

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

- Gastronomía, repostería y comidas rápidas artesanales
- Elaboración de accesorios, bisutería y marroquinería
- Decoración de fiestas y eventos sociales.

Componentes de Apoyo y Dotación

- Kits de herramientas e insumos de práctica gratuitos
- Módulos de aprendizaje certificado por competencias
- Asesorías para el capital semilla y fomento de emprendimiento
- Servicios de intermediación y orientación para la empleabilidad.

Agentes que componen el sector

El sector de capacitación y certificación de competencias laborales en artes y oficios para mujeres está compuesto por entidades estatales, organismos de cooperación internacional, entes territoriales y el servicio público de empleo que articulan la formación, validación de saberes y la inserción productiva.

Entidades del Orden Nacional e Internacional

- **SENA:** Evalúa y certifica el "saber hacer" u ofrece programas titulados en áreas como artesanías, gastronomía y confección.
- **Organismos de Cooperación (OIT y ONU Mujeres):** Impulsan iniciativas de autonomía económica, equidad de género y empleabilidad.
- **Servicio Público de Empleo:** Conecta los perfiles validados con ofertas laborales formales.

Actores Territoriales y Locales

- **Gobernaciones y Alcaldías:** A través de programas insignes como la Casa de la Mujer (por ejemplo, en Córdoba), financian instructores, entregan insumos y otorgan capital semilla o herramientas gratuitas.
- **Secretarías de Desarrollo Social, Gobierno y de la Mujer:** Gestionan convocatorias focalizadas para poblaciones vulnerables o emprendedoras locales.

Población Beneficiaria y gremios

- **Mujeres emprendedoras y sabedoras empíricas:** Actúan como el núcleo central del proceso al aportar la experiencia práctica en oficios tradicionales y populares.
- Explore lineamientos de cualificación en el Ministerio del Trabajo.
- Consulte detalles normativos en el Ministerio de Educación Nacional.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, la capacitación de mujeres en artes, oficios y competencias laborales no suele estar centralizada en un único gremio empresarial tradicional, sino en una red interinstitucional de entidades estatales, cámaras de comercio, fundaciones, y mesas de equidad sectorial vinculadas a entidades como el Ministerio del Trabajo.

Entidades y Organismos Clave

- **SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje):** Líder nacional en certificación de competencias y programas de formación en oficios tradicionales y manufactura.
- **Artesanías de Colombia:** Entidad mixta que impulsa la salvaguarda de oficios y el Registro Único de Artesanos (RUAC).
- **Secretarías de la Mujer (Distritales y Departamentales):** Espacios como la Secretaría Distrital de la Mujer que articulan directorios de agremiaciones y rutas de autonomía económica.

Gremios y Mesas de Participación

- **Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción):** Impulsa programas de formación en oficios no tradicionales para mujeres (como "Mujeres a la Obra" e iniciativas de infraestructura).
- **Acopi (Asoc. Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias):** Participa en la inserción laboral de competencias de manufactura y confección.
- **Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes):** Apoya la comercialización y formalización de emprendimientos locales.

Asociaciones y Fundaciones de Base

- **Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo:** Referente privado sin ánimo de lucro enfocado en la preservación de oficios tradicionales.
- **Asociaciones Locales y Colectivos:** Organizaciones regionales de apoyo al emprendimiento femenino y cajas de compensación familiar locales.
- Explore programas de formación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Cifras totales de ventas

No existen cifras de "ventas totales" para los programas de **capacitación a mujeres en competencias laborales en artes y oficios**, ya que estas iniciativas son de carácter público, social y gratuito. No corresponden a productos comerciales con transacciones de mercado, sino a planes de inversión estatal e impacto comunitario.

Naturaleza de los Programas

- **Inversión y Gratuidad:** Los talleres de artes y oficios impulsados por entidades públicas (como las gobernaciones o alcaldías) son gratuitos para las participantes y están subsidiados con recursos estatales o de cooperación.

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

- **Indicadores de Impacto:** En lugar de ventas, el éxito de estos programas se mide por el número de personas capacitadas, certificadas o por la creación de emprendimientos locales.
- **Alcance Local:** A nivel regional, programas como la **Casa de la Mujer** de la Gobernación de Córdoba benefician a más de 3.000 aprendices en áreas como confección, cocina y belleza sin costo alguno.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

La capacitación de mujeres en artes y oficios impulsa un crecimiento económico con bajas barreras de inversión, elevando las ventas de microempresas hasta en un 10 % y formalizando unidades productivas locales mediante el dominio de competencias técnicas, financieras y de mercadeo digital.

Crecimiento y Oportunidades

- Amplía la inserción en la economía formal de sectores creativos y manuales.
- Conecta los saberes tradicionales con la demanda de oficios técnicos especializados.
- Fomenta la autonomía económica de las comunidades locales y regionales.

Inversión y Financiación

- Requiere un capital inicial reducido enfocado en herramientas de trabajo y materias primas.
- Demuestra un alto retorno al optimizar la productividad mediante formación certificada.
- Se apoya en alianzas estratégicas con cámaras de comercio, fundaciones y programas estatales.

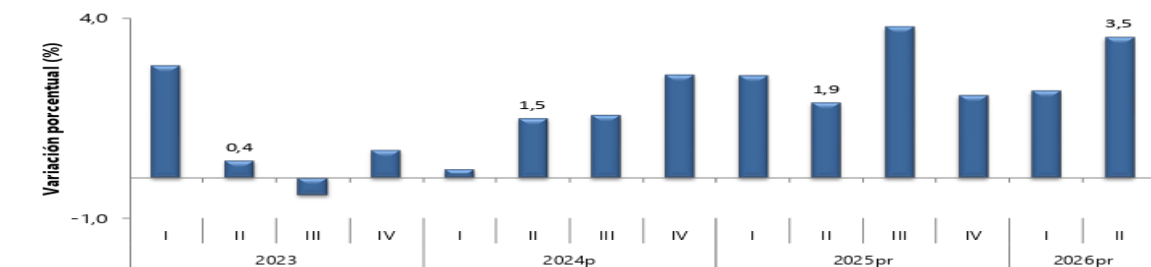
Ventas y Comercialización

- Incrementa los ingresos por la adopción de canales digitales como redes sociales y mensajería instantánea.
- Mejora el diseño de producto y la presentación visual para mercados competitivos.
- Facilita el acceso a ferias de emprendimiento y redes de contactos comerciales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,59	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,59	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

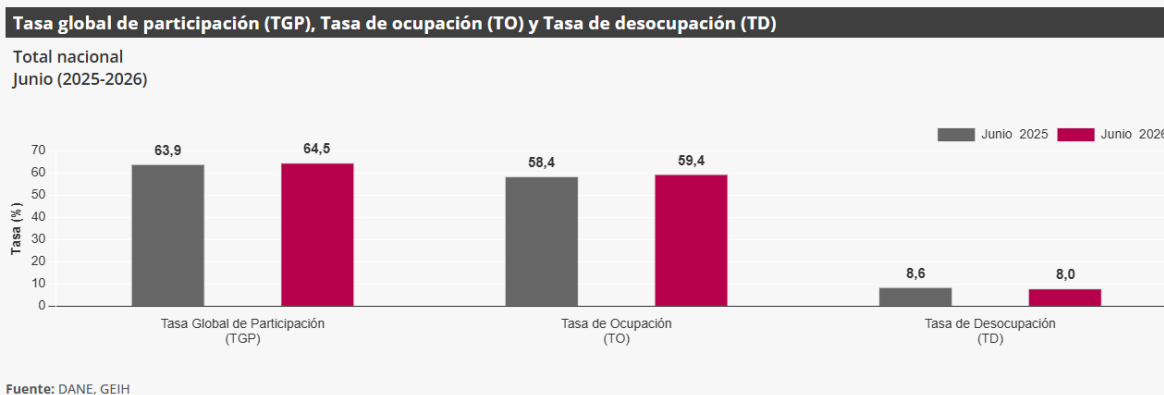
**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

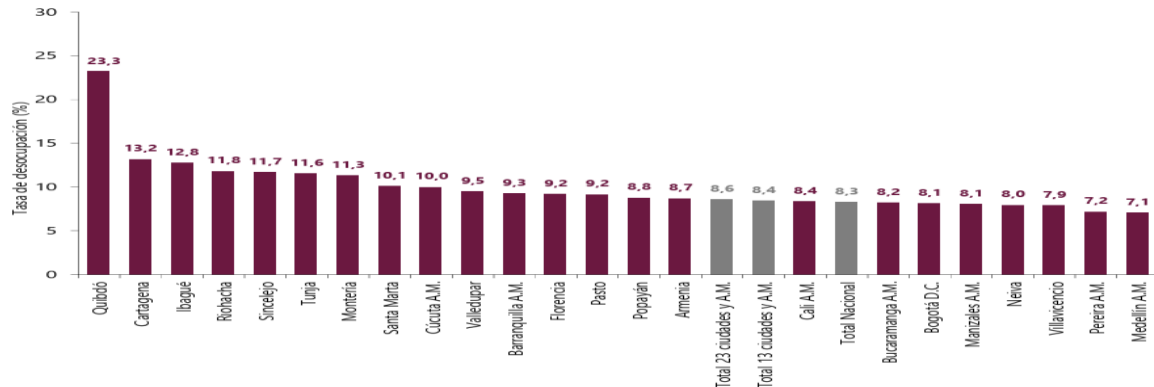
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

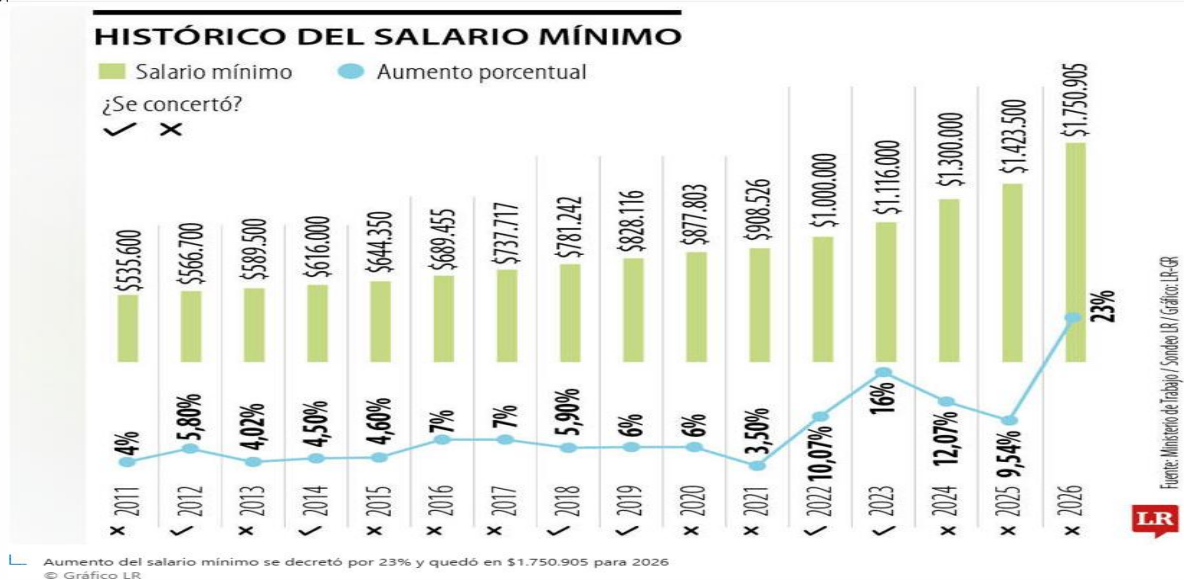
Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el periodo analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

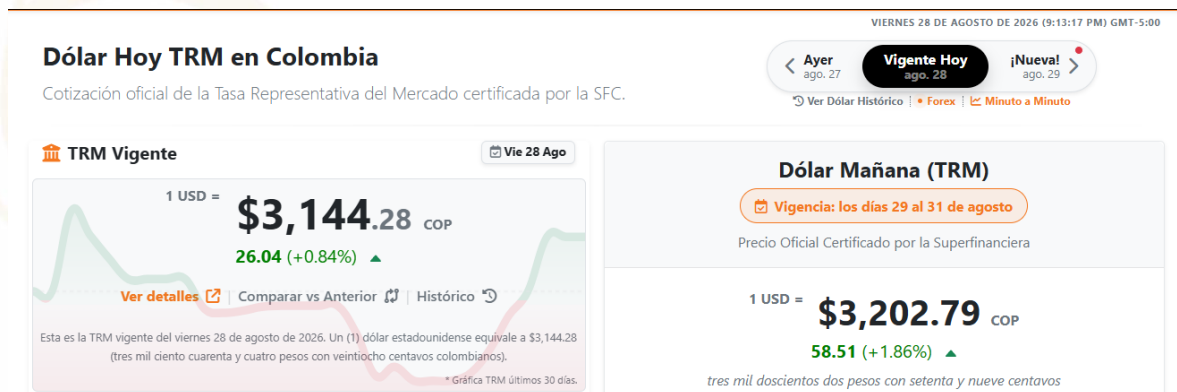
Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)

- **Actual (Enero 2026): 9.25%.** Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- **Tasa de Usura (Enero 2026): 24.36%:** (Créditos de consumo y ordinarios).
- **Bonos del Gobierno (TES):** (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economics.
- **Créditos de Vivienda (FNA):** Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución para un proyecto de capacitación a mujeres en competencias laborales de artes y oficios incluye cuatro fases clave: la selección y formación de las participantes, la producción artesanal guiada por estándares de calidad, la gestión logística de inventarios y el empaque, y la comercialización en mercados locales o digitales.

1. Formación y Producción

- **Talleres prácticos:** Enseñar técnicas en artes, costura, orfebrería o tejido.
- **Control de calidad:** Revisar cada pieza para asegurar acabados uniformes y duraderos.
- **Diseño de producto:** Crear colecciones basadas en tendencias del mercado actual.

2. Logística y Empaque

- **Acopio central:** Reunir las piezas terminadas en un espacio seguro de almacenamiento.
- **Empaque sostenible:** Usar etiquetas con la historia del proyecto y materiales ecológicos.
- **Control de inventario:** Registrar entradas y salidas de productos para evitar faltantes.

3. Distribución y Comercialización

- **Canales directos:** Venta en ferias locales, tiendas físicas o redes sociales.
- **Alianzas estratégicas:** Colocar productos en boutiques o tiendas de diseño.

- **Distribución digital:** Enviar pedidos por correo o servicios de encomienda locales.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

En los programas de capacitación para mujeres en competencias laborales de artes y oficios (como confección, tejeduría, manualidades y cocina artesanal), las materias primas varían según el sector. Los costos de insumos textiles, fibras naturales y elementos comestibles fluctúan constantemente debido a la inflación y factores climáticos.

Materias primas por área productiva

- **Confección y tejeduría:** Telas (algodón, lino, sedas sintéticas), hilos, lanas, agujas y fibras naturales como fique o caña flecha.
- **Manualidades y accesorios:** Resinas, arcilla, cerámicas, abalorios de bisutería, pegamentos industriales y pinturas acrílicas.
- **Cocina y repostería artesanal:** Harinas, azúcares, grasas vegetales/animales, pulpas de fruta y empaques biodegradables.

Variación de precios en el mercado

- **Insumos textiles:** Registran alzas moderadas ligadas a la tasa de cambio del dólar para la importación de hilazas y telas sintéticas.
- **Materiales de origen natural:** Presentan fluctuaciones por escasez estacional, periodos de sequía o invierno severo que dificultan la extracción forestal o agrícola sostenible.
- **Productos de la canasta básica (gastronomía):** Sujeta a la volatilidad de los precios de los alimentos en el mercado local e internacional.

Estrategias de mitigación en capacitaciones

- Alianzas con entidades de orden regional y nacional como Artesanías de Colombia para el abastecimiento y aprovechamiento sostenible.
- Subsidio de kits de herramientas e insumos iniciales mediante programas sociales orientados al emprendimiento femenino.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

No aplica porque es un servicio.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la capacitación de mujeres en competencias laborales de artes y oficios exigen un diseño modular con al menos 50% de intensidad práctica, infraestructura de talleres adaptada,

integración de herramientas digitales y el cumplimiento de normativas oficiales de seguridad y salud en el trabajo.

Requisitos Técnicos de Formación

- **Enfoque modular:** Programas divididos por fases que facilitan el desarrollo progresivo de destrezas operativas.
- **Intensidad práctica:** Mínimo la mitad de las horas totales dedicadas a ejercicios en escenarios reales o simulados.
- **Estándares productivos:** Ajuste a las normas de competencia laboral de instituciones oficiales como el SENA.

Requerimientos Tecnológicos y Digitales

- **Alfabetización digital:** Uso de plataformas virtuales para la gestión del conocimiento y la administración de emprendimientos.
- **Conectividad y equipos:** Disponibilidad de herramientas informáticas para acceder a contenidos y comercialización digital.
- **Seguridad industrial:** Protocolos técnicos de higiene y prevención de riesgos adaptados a cada oficio específico.

3. Legal o Regulatorio

El marco legal en Colombia para la capacitación de mujeres en competencias laborales en artes y oficios se sustenta en normas de equidad de género, fomento cultural y educación técnica. Estas disposiciones buscan cerrar brechas de participación económica, certificar saberes tradicionales y garantizar autonomía financiera sin estereotipos de género.

Normas Clave de Equidad y Empleabilidad Femenina

- **Ley 823 de 2003:** Establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.
- **Ley 2117 de 2021:** Adiciona medidas para promover la inserción laboral y el acceso a capacitación técnica de las mujeres en sectores con baja participación histórica, eliminando estereotipos ocupacionales.
- **Ley 2462 de 2025 y Ley 2397 de 2024:** Adoptan medidas afirmativas y estrategias específicas para capacitar e impulsar la participación de mujeres (incluyendo rurales y campesinas) en oficios productivos e infraestructura.

Reconocimiento de Artes y Oficios

- **Ley 2184 de 2022 (Ley de Oficios Culturales):** Fomenta la sostenibilidad y transmisión de saberes en oficios artísticos, permitiendo certificar las habilidades heredadas y prácticas tradicionales de quienes ejercen estas labores.
- **Ley 2555 de 2025 (Ley Artes al Aula):** Reconoce las artes y la cultura como ejes transversales de formación y fortalecimiento de competencias útiles para la comunidad.

El marco normativo en Colombia para la capacitación de mujeres en competencias laborales, artes y oficios se sustenta en leyes de equidad de género, fomento de la educación para el trabajo y el reconocimiento de saberes tradicionales. Este sistema promueve la inclusión productiva sin estereotipos de género.

Leyes Principales y Lineamientos

- **Ley 2117 de 2021:** Ordena diseñar programas específicos de capacitación laboral para mujeres sin sesgos de género y fomenta incentivos de inserción productiva.
- **Ley 1064 de 2006:** Fortalece la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, clave para formar expertos en artes y oficios.
- **Ley 2184 de 2022 (Ley de Oficios Culturales):** Transmite, valora y hace sostenibles los saberes tradicionales de artes, oficios artísticos y patrimonio.
- **Ley 2555 de 2025 (Artes al Aula):** Integra las artes y la cultura como ejes transversales de aprendizaje y formación integral.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que afectan la capacitación de mujeres en artes y oficios incluyen la falta de apoyo estatal, las normas culturales de género, la inestabilidad política y la escasez de presupuestos públicos para programas de empleo femenino y desarrollo social.

Factores Sociopolíticos Clave

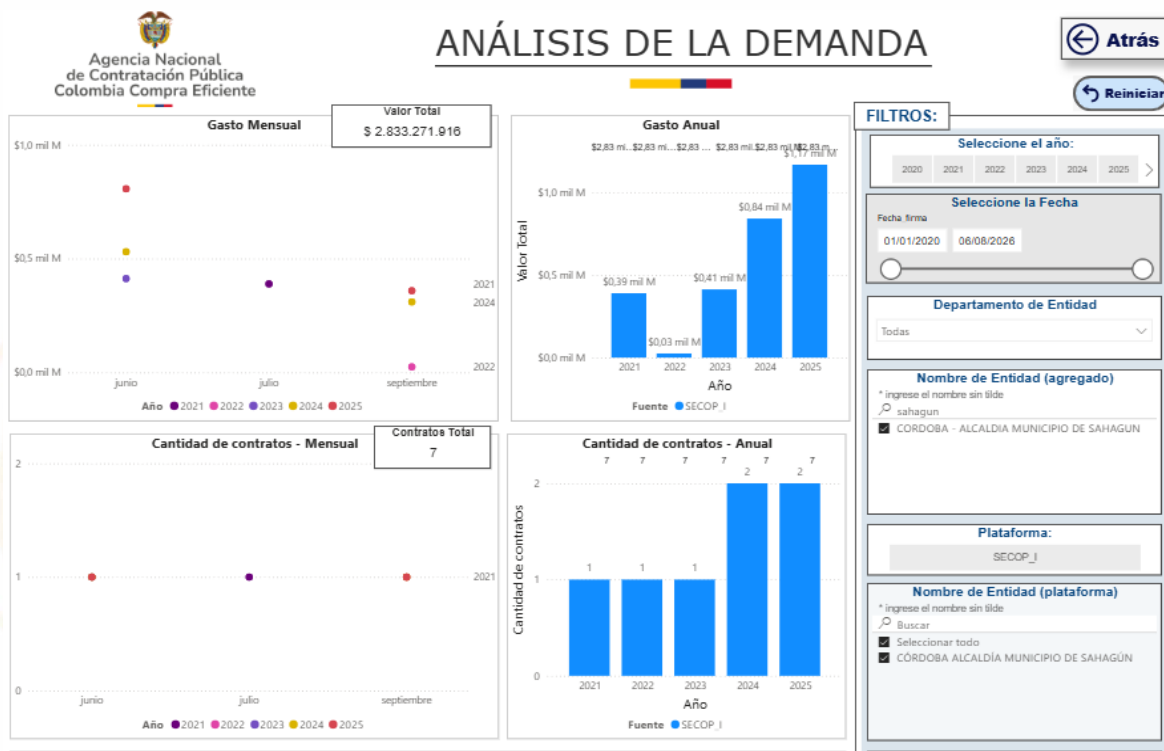
- **Fomento estatal:** La ausencia de políticas públicas firmes limita los fondos y reduce el alcance de los talleres técnicos para mujeres.
- **Normas de género:** Las ideas tradicionales asignan el trabajo del hogar de forma exclusiva a las mujeres, lo que reduce su tiempo libre.
- **Inestabilidad institucional:** Los cambios frecuentes de gobierno frenan los planes de formación a largo plazo y quitan confianza a los proyectos.
- **Violencia e inseguridad:** Las zonas con altos niveles de conflicto o delincuencia dificultan la asistencia segura a los centros de estudio.
- **Falta de redes de apoyo:** La escasez de guarderías públicas impide que las madres puedan asistir a las clases con tranquilidad.

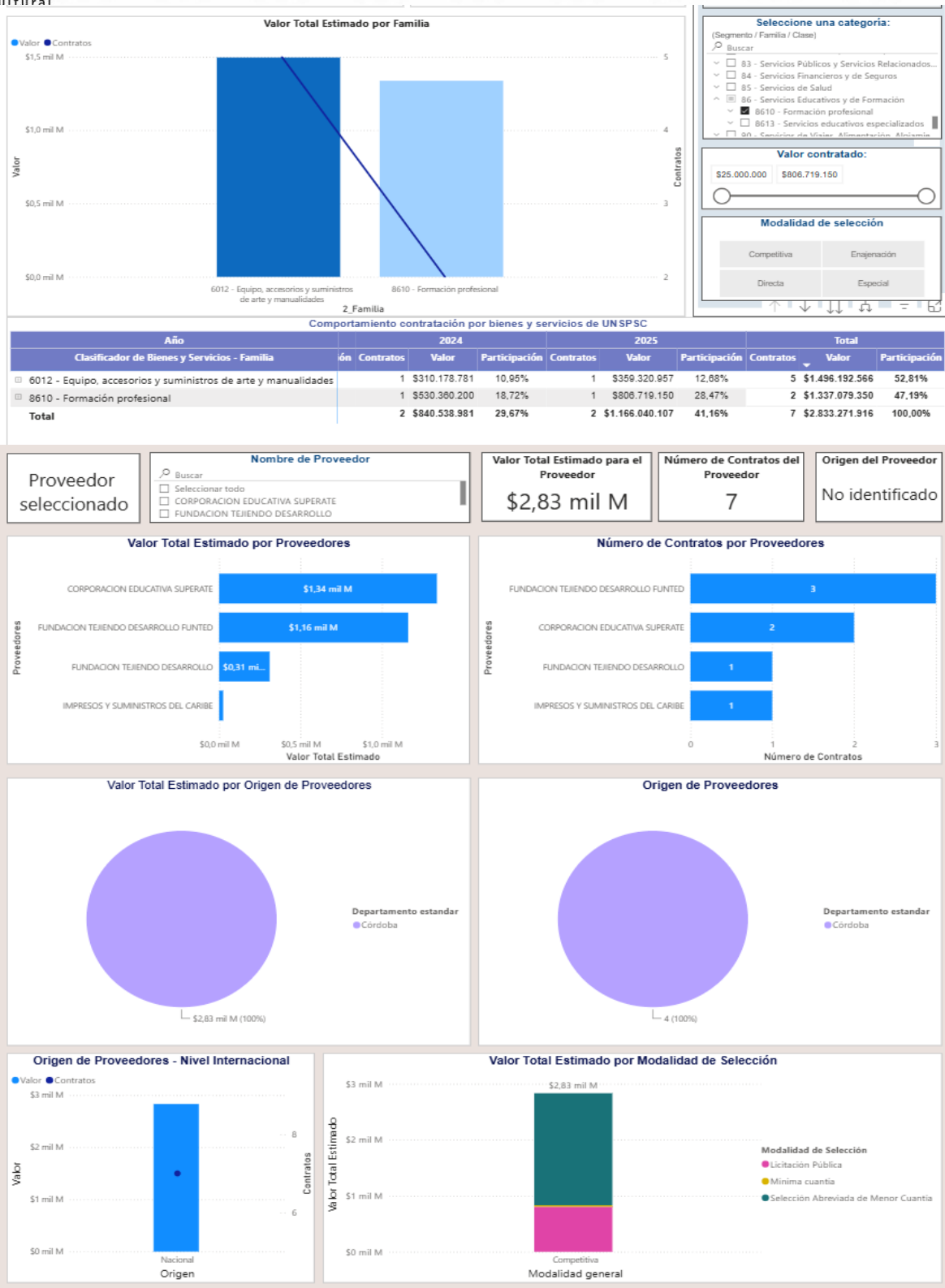
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Sahagún implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

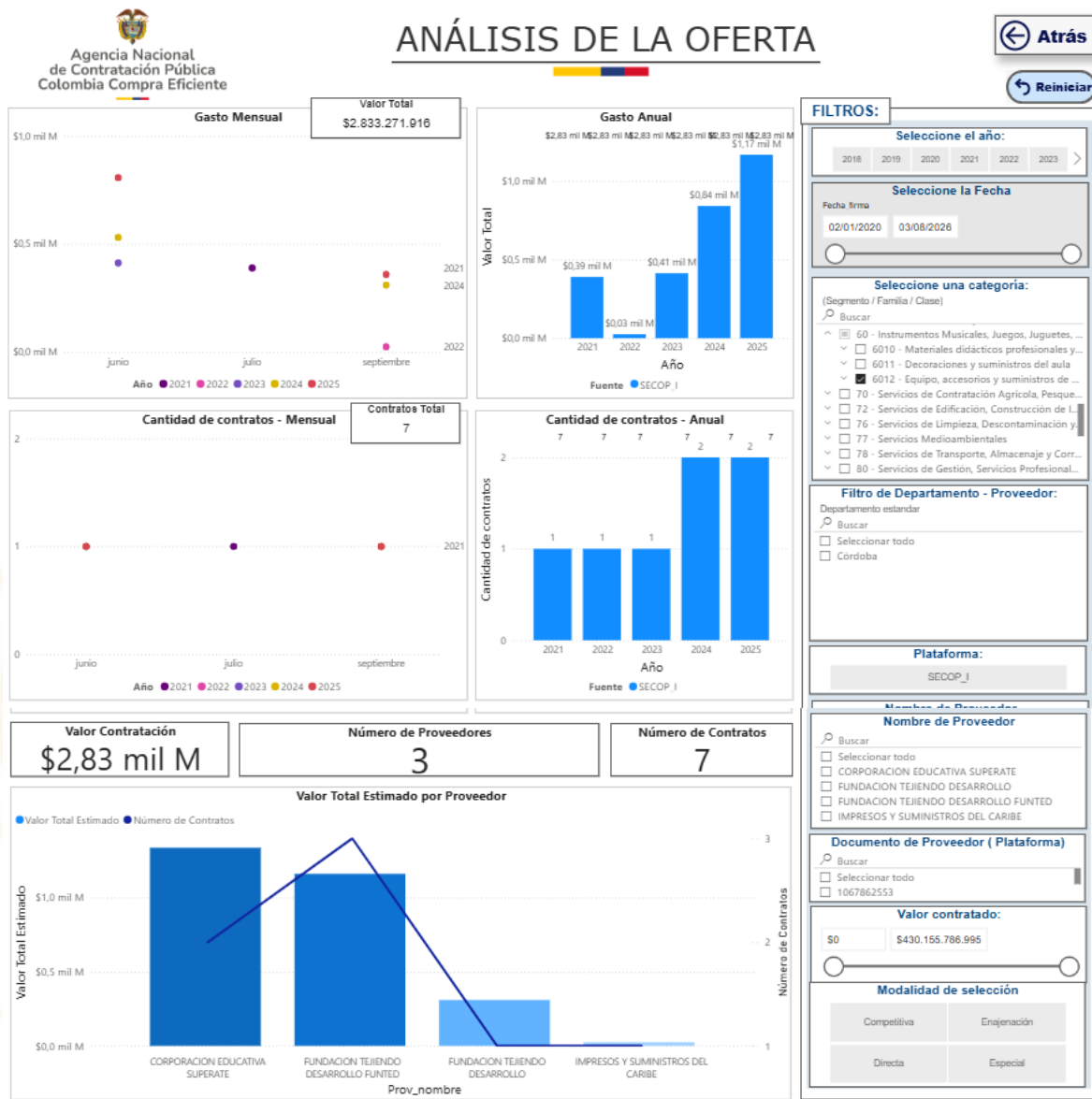
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

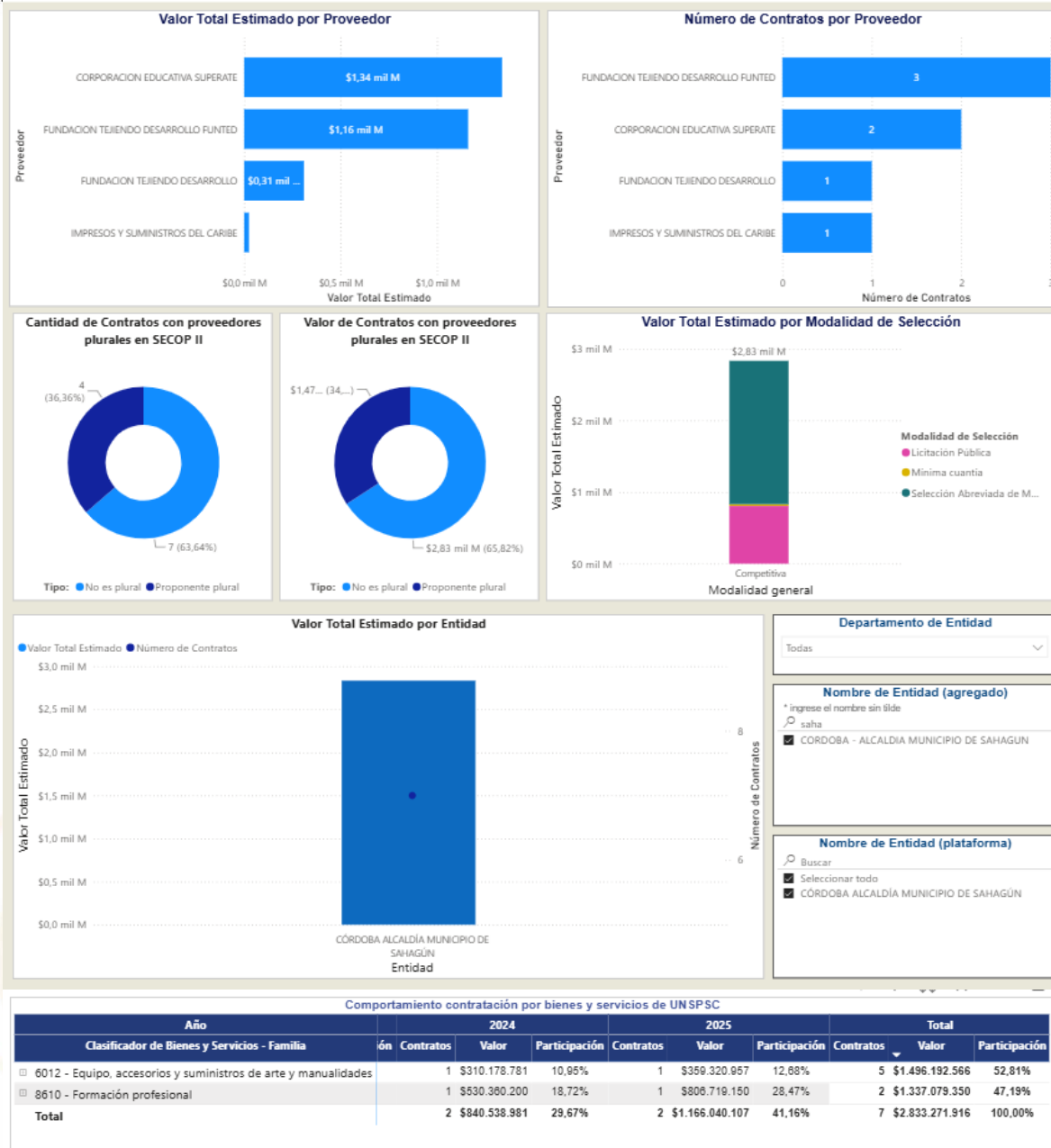




Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Sahagún.

Detalle del Proceso Número: SA-24-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN PARA EL NO USO DE PÓLVORA, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE LESIONES PERSONALES Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE EXTORSIÓN PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN 2025		
Cuantía a Contratar	\$ 298,669,665		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$298,669,665
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Sahagún		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Nueva Sede - Barrio San Juan – Bloque II - 3 piso oficina Jurídica		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Alcaldía de Sahagún – Nueva Sede - Barrio San Juan – Bloque II - 3 piso oficina Jurídica		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	24-11-2025 03:00 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	01-12-2025 08:30 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@sahagun-cordoba.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
	Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
	900908342	FUNDACIÓN CAMINOS DE VIDA BETHEL	1000
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	239-2025		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN PARA EL NO USO DE PÓLVORA, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE LESIONES PERSONALES Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL DELITO DE EXTORSIÓN PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN 2025		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$298,669,665.00 Peso Colombiano		
Porcentaje de Anticipo	50 %		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN CAMINOS DE VIDA BETHEL		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900908342		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIREYA SINNING CARDOZO		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 22669032		
Sexo representante legal del contratista	Mujer		
Sostenibilidad: Liquidación	No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00		
Fecha de Firma del Contrato	05 de diciembre de 2025		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de diciembre de 2025		
Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$298,669,665
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	2668	05-12-2025	\$298,669,665

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2045 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta (Literal G)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CULTURA CIUDADANA Y EL RESPETO		
Cuantía a Contratar	\$ 214,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	OTROS RECURSOS	\$21,400,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Sahagún		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Nueva Sede - Barrio San Juan - Bloque II - 3 piso oficina Jurídica		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Alcaldía de Sahagún - Nueva Sede - Barrio San Juan - Bloque II - 3 piso oficina Jurídica		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-07-2025 08:30 a.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-07-2025 08:30 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@sahagun-cordoba.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación	
900908342	FUNDACIÓN CAMINOS DE VIDA BETHEL	1000	
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	203-2025		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
Objeto del Contrato	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CULTURA CIUDADANA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN PERSONAS SUJETAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA.		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$214,000,000.00 Peso Colombiano		
Porcentaje de Anticipo	50 %		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN CAMINOS DE VIDA BETHEL		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900908342		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIREYA SINNING CARDOZO		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 22669032		
Sexo representante legal del contratista	Mujer		
Sostenibilidad: Liquidación	No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00		
Fecha de Firma del Contrato	18 de julio de 2025		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de julio de 2025		
Plazo de Ejecución del Contrato	18 Días		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	OTROS RECURSOS	\$214,000,000
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	719	18-07-2025	\$214,000,000

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: CT-SA-MC-006-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTORRA

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[80116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MUJERES EMPRENDEDORAS EN TEMAS RELACIONADOS A ECONOMÍA SOLIDARIA, MARKETING DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE COTORRA.		
Cuantía a Contratar	\$ 77,998,667		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$77,998,667
Códigos BPIN	Código	Año	
	20250000032555	2025	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
	CDP	20250707	\$ 78,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Cotorra		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Cotorra		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 15 N° 6 165 Barrio El Carmen		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Cotorra		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 15 N° 6 165 Barrio El Carmen		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	14-10-2025 05:10 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	29-10-2025 08:15 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@cotorra-cordoba.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
	Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
	900785430	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y PRODUCTIVO "FUNDASOEPRO"	99.75
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	CT-SA-MC-006-2025		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MUJERES EMPRENDEDORAS EN TEMAS RELACIONADOS A ECONOMÍA SOLIDARIA, MARKETING DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE COTORRA		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$77,973,534.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL ECONOMICO Y PRODUCTIVO "FUNDASOEPRO"		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900785430		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE LUIS DURANGO BRU		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1073975919		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Sostenibilidad: Liquidación	No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00		
Fecha de Firma del Contrato	13 de noviembre de 2025		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de noviembre de 2025		
Plazo de Ejecución del Contrato	45 Días		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$77,973,534
Códigos BPIN	Código	Año	
	20250000032555	2025	

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TRENZADO Y COSTURA DE PRODUCTOS ELABORADOS CON LA FIBRA DE CAÑA FLECHA CON JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CÓRDOBA		
Cuantía a Contratar	\$ 90,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$90,000,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	20250000027166	2025	
Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	020250473	\$ 90,000,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Tuchín		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Tuchín		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 12 N° 7A-171 TRONCAL LORICA-CHINU		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Tuchín		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 12 N° 7A-171 TRONCAL LORICA-CHINU		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	10-10-2025 03:00 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-10-2025 08:30 a.m.		
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	07-11-2025 10:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratos@tuchin-cordoba.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación	
900061840	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA	99.5	
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	SAM-007-2025		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
Objeto del Contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TRENZADO Y COSTURA DE PRODUCTOS ELABORADOS CON LA FIBRA DE CAÑA FLECHA CON JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CÓRDOBA		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$90,000,000.00 Peso Colombiano		
Porcentaje de Anticipo	50 %		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900061840		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Colombia		
Nombre del Representante Legal del Contratista	VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 119698555		
Sexo representante legal del contratista	Mujer		
Sostenibilidad: Liquidación	Si		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00		
Fecha de Firma del Contrato	07 de noviembre de 2025		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de noviembre de 2025		
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$90,000,000

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía de la Sahagún debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Entidad	Municipio	Perfil	Idoneidad
Fundación Social y Académica del Sinú	Montería	Formación para el trabajo	Programas técnicos laborales, diplomados y cursos de formación por competencias. (FUNDACIÓN SOCIAL Y ACADÉMICA DEL SINÚ)
FUNCOE	Montería	Educación y capacitación	Formación técnica y programas educativos dirigidos a diferentes poblaciones.
Universidad de Córdoba	Montería	Extensión universitaria	Puede desarrollar diplomados, cursos y proyectos de inclusión mediante extensión.
Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm	Montería	Educación superior	Programas de educación continuada y fortalecimiento de competencias.
Corporación Universitaria del Caribe - CECAR	Montería	Educación continuada	Desarrollo de proyectos sociales y formación para el empleo.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Córdoba	Montería	Formación para el trabajo	Experiencia en competencias laborales, orientación ocupacional y empleabilidad. (Servicio de Empleo)
Confacor	Montería	Agencia de empleo	Capacitación, empleabilidad y formación ocupacional. (Servicio de Empleo)
Fundación del Sinú	Córdoba	Desarrollo social	Ejecución de proyectos sociales y educativos.
Corporación Minuto de Dios	Montería	Inclusión social	Formación, emprendimiento y fortalecimiento laboral.
Fundación Horizonte Social	Montería	Proyectos sociales	Programas de capacitación y fortalecimiento comunitario.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con

capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Corporacion Educativa Superate	Monteria	Cordoba	6047817323
Fundacion Construyendo Vida Sana	Monteria	Cordoba	3218037194
Soluciones Integrales En Tecnologia Y Educacion S A S	Monteria	Cordoba	3183507246
Hamilton Colombia Sas	Monteria	Cordoba	3116942884
Pardo Editores J O S A S	Monteria	Cordoba	6047817323
Fundacion Datos Y Procesos Educativos	Monteria	Cordoba	3012063445
Fundacion Para El Emprendimiento Y Desarrollo Del Ser	Monteria	Cordoba	3206491905
Fundacion Erasmo Zuleta	Monteria	Cordoba	3107452575
Sadu Group S A S	Monteria	Cordoba	3024340359
Fundacion Magnificat Mt	Monteria	Cordoba	3246383233
Escuela Ambiental Agroturistica S A S	Monteria	Cordoba	3155844258
Happy Life Adult Center S A S	Monteria	Cordoba	3176475474
Fundacion Para El Desarrollo Humano Integral Del Saber	Monteria	Cordoba	3225897005
Bungaloow Sas	Monteria	Cordoba	6046333947
Tramite Asesoria Juridicas Y Educativas S A S	Monteria	Cordoba	3152753544
Leadership S Capacitaciones S A S	Monteria	Cordoba	3126632258
Fundacion Servicios Educativos Y Comunitarios	Monteria	Cordoba	3016106721
Asociacion Huellas Centro De Procesos Integrales A Poblaciones En Condicion De Discapacidad	Monteria	Cordoba	6047955412
Poesas Proyectos Empresariales Y Sociales Sas	Monteria	Cordoba	3207761815
Polimodal Del Sinu Sas	Monteria	Cordoba	3168755370
Accionar V&G Sas	Monteria	Cordoba	3243262336
Corporacion De Educacion Virtual Para Latinoamerica	Monteria	Cordoba	3106758147
Inversiones Globalis Sas	Monteria	Cordoba	3213607055
Centro De Estimulacion Temprana Y Desarrollo Infantil C Kids S A S	Monteria	Cordoba	3016208672
Fundacion Socialtech Latam	Monteria	Cordoba	3022441649
Educacion Y Construir Colombia Aprende S A S	Monteria	Cordoba	
Potencialmente Humano Sas	Monteria	Cordoba	
Henriquez Abogados Sas	Monteria	Cordoba	3043971794
Integramos Healthy Consulting S A S	Monteria	Cordoba	3003465505

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8560_ACTIVIDADES-DE-APOYO-A-LA-EDUCACION/localidad_monteria

E. ESTUDIO DE MERCADO

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones**.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor del presupuesto que se ha estimado para esta contratación es por **TRECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$360.733.288,5) M/CTE**. Incluyendo costos directos e indirectos.

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS MUJERES VULNERABLES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN A PARTIR DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS EMPRESARIALES, CUALIFICACIÓN EN TÉCNICAS DE PELUQUERÍA Y PROYECTOS					
OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Fortalecer las capacidades y conocimientos en temas de emprendimiento, desarrollo empresarial, innovación, desarrollo y finanzas a las mujeres que desarrollan actividades productivas de peluquería en la zona rural	Unidad	45	\$ 1.167.302	\$ 52.528.590
2	Capacitar en asuntos novedosos y modernos de peluquería que contenga el manejo y tratamiento de insumos, materiales, equipos y técnicas de procesado	Unidad	45	\$ 5.681.691	\$ 255.676.109
3	Fortalecer capacidades en temas de presupuestos, manejo de caja menor, sostenibilidad, medición de resultados	Unidad	45	\$ 1.167.302	\$ 52.528.590
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 360.733.289

OBJETIVO	Fortalecer las capacidades y conocimientos en temas de emprendimiento, desarrollo empresarial, innovación, desarrollo y finanzas a las mujeres que desarrollan actividades productivas de peluquería en la zona rural	UNIDAD:
1		Un

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	
Alquiler de portatil, memoria 2gb pantalla 11 pulgadas, cin conectividad hdmi, valor por hora	Hora	4,0	25.000,0	100.000,0	
Alquiler de video beam 1000 lumenes, sin telon, por hora	Hora	4,0	25.000,0	100.000,0	
Sub-Total					200.000,0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	
Fotocopias	Unidad	12,0	100,00	1.200,0	
				0,0	
				0,0	
Sub-Total					1.200,0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.
Transporte de pasajeros en vehículo tipo automóvil, tarifa x hora de recorrido	Ida y regreso	404,4	1,000	520,0	210.288,0
Sub-Total					

IV. RECURSO HUMANO

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Cantidad	Valor-Unit.
Profesional experto en emprendimiento	\$ 233.456,0	185,0%	431.893,6	1,0	431.893,6
Profesional de apoyo	\$ 175.092,0	185,0%	323.920,2	1,0	323.920,2
Sub-Total					755.813,8

Total Costo Directo

Precio unitario total aproximado al peso

1.167.301,80
1.167.302,0

OBJETIVO	Capacitar en asuntos novedosos y modernos de peluquería que contenga el manejo y tratamiento de insumos, materiales, equipos y técnicas de procesado	UNIDAD:
2		Un

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
SECADOR DE CABELLO PROFESIONAL 6100	Unidad	1	225.229	225.229
PLANCHA DE CABELLO NANO TIT SOL- GEL	Unidad	1	348.091	348.091
TIJERA DE CORTE PUNTO ROJO: Acero inoxidable, cuchillas afiladas, plástico resistente	Unidad	1	13.558	13.558
PEINILLA PATECABRA PLATINUM	Unidad	2	3.363	6.726
PEINILLA COLA DE RATON PLASTICA	Unidad	2	2.102	4.204
Sub-Total				597.808,8

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
POLVO DECOLORANTE X50 GR	UNIDAD	8	6.831,50	54.652
OXIGENTA DE 90 ML	UNIDAD	8	2.102,00	16.816
SHAMPOO SUAVE , PARA LAVADO DE CABELLO	UNIDAD	2	28.061,70	56.123
ACONDICIONADOR SUAVE, PARA EL ENJUAGUE DE CABELLO	UNIDAD	2	28.061,70	56.123
PAPEL ALUMINIO *7M* 30 CM	ROLLO	8	3.363,20	26.906
SOBRE DE TRATAMIENTO REPOLARIZADOR	UNIDAD	8	3.678,50	29.428
KERATINA KIT 3 PASOS	UNIDAD	2	176.462,90	352.926
CAJA DE GANTES DE NITRILO *100 UND	CAJA	2	25.118,90	50.238
CREMA LIQUIDA * 110 GR	UNIDAD	2	7.251,90	14.504
SILICONA SEMILLAS DE ALGODÓN * 60 ML	UNIDAD	4	13.978,30	55.913
PROTECTOR DE OREJAS	UNIDAD	8	2.312,20	18.498
GORRO ELABORADO EN SILICONA	UNIDAD	4	7.672,30	30.689
AGUJA PARA PEINADOS	UNIDAD	4	1.051,00	4.204
CAPA DE BARBERIA	UNIDAD	1	11.245,70	11.246
TOALLA BLANCA *70X 140 CM	UNIDAD	1	28.061,70	28.062
TAZA PARA MEZCLAR TINTE	UNIDAD	1	5.149,90	5.150
BROCHA PARA TINTE	UNIDAD	4	945,90	3.784
PAQUETE DE GANCHO SEPARADOR DE CABELLO *12 UND	PAQUETE	3	5.465,20	16.396
CEPILLO PRO CERDAS	UNIDAD	1	53.811,20	53.811
SOBRE DE MATIZANTE	UNIDAD	8	3.678,50	29.428
DECOLORANTE DE 450 GR	UNIDAD	4	40.358,40	161.434
ATOMIZADOR EN SPRAY	UNIDAD	2	7.882,50	15.765
TINTES DE COLOR PARA CABELLO * 60 ML	UNIDAD	6	21.230,20	127.381
Sub-Total				1.219.475,3

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.
-------------	--------	-----------	----------	--------	-------------

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

Transporte de pasajeros en vehículo tipo automovil, tarifa x hora de recorrido	Ida y regreso	404,4	4,000	520,0	841.152,0
--	---------------	-------	-------	-------	-----------

Sub-Total

IV. RECURSO HUMANO

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Cantidad	Valor-Unit.
Profesional experto en emprendimiento	\$ 233.456,0	185,0%	431.893,6	4,0	1.727.574,4
Profesional de apoyo	\$ 175.092,0	185,0%	323.920,2	4,0	1.295.680,8

Sub-Total

Total Costo Directo

Precio unitario total aproximado al peso

841.152,0

3.023.255,2

5.681.691,30

5.681.691,0

OBJETIVO	Fortalecer capacidades en temas de presupuestos, manejo de caja menor, sostenibilidad, medición de resultados	UNIDAD:
3		Un

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Alquiler de portatil, memoria 2gb pantalla 11 pulgadas, cin conectividad hdmi, valor por hora	Hora	4,0	25.000,0	100.000,0
Alquiler de video beam 1000 lumenes, sin telon, por hora	Hora	4,0	25.000,0	100.000,0

Sub-Total

200.000,0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Fotocopias	Unidad	12,0	100,00	1.200,0
				0,0
				0,0

Sub-Total

1.200,0

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor-Unit.
Transporte de pasajeros en vehiculo tipo automovil, tarifa x hora de recorrido	Ida y regreso	404,4	1,000	520,0	210.288,0

Sub-Total

IV. RECURSO HUMANO

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Cantidad	Valor-Unit.
Profesional experto en finanzas	\$ 233.456,0	185,0%	431.893,6	1,0	431.893,6
Profesional de apoyo	\$ 175.092,0	185,0%	323.920,2	1,0	323.920,2

Sub-Total

755.813,8

Total Costo Directo

Precio unitario total aproximado al peso

1.167.301,80

1.167.302,0

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente

Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones**.

Ítem	Descripción del insumo (categoría/rubro)	Cotización 1 J.D. Cuello	Cotización 2 Proveedor s/i	Cotización 3 Palacio Rosado	Precio Mínimo
1	Polvo decolorante (~50g)	\$ 6.500	\$ 11.900	\$ 13.900	\$ 6.500
2	Oxigenta / oxidante x90ml	\$ 2.000	\$ 2.300	\$ 2.900	\$ 2.000
3	Shampoo	\$ 8.500	\$ 19.500	\$ 21.500	\$ 8.500
4	Acondicionador / Rinse	\$ 26.700	\$ 21.900	\$ 21.900	\$ 21.900
5	Papel aluminio 7m x 30cm	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ 3.900	\$ 2.900
6	Tratamiento repolarizador	\$ 2.200	\$ 8.500	\$ 10.500	\$ 2.200
7	Keratina (kit/tratamiento)	\$ 167.900	\$ 101.900	\$ 110.900	\$ 101.900
8	Guantes de nitrilo x100	\$ 23.900	\$ 36.500	\$ 36.500	\$ 23.900
9	Crema líquida manos y cuerpo x110ml	\$ 6.900	\$ 7.900	\$ 7.900	\$ 6.900
10	Silicona / protector térmico algodón	\$ 2.200	\$ 14.900	\$ 15.900	\$ 2.200
11	Protector / orejera de silicona	\$ 2.200	\$ 1.700	\$ 2.700	\$ 1.700
12	Gorro de silicona para mechas	\$ 5.900	\$ 7.900	\$ 9.900	\$ 5.900
13	Aguja para peinados	\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 3.000	\$ 1.000
14	Capa de barbería	\$ 7.500	\$ 20.500	\$ 22.500	\$ 7.500
15	Toallas / paño desechable	\$ 900	\$ 35.500	\$ 35.500	\$ 900
16	Taza mezcladora para tinte	\$ 4.900	\$ 4.900	\$ 5.900	\$ 4.900
17	Ganchos separadores	\$ 700	\$ 7.900	\$ 7.900	\$ 700
18	Cepillo (pro cerdas / vanity)	\$ 51.200	\$ 50.500	\$ 60.500	\$ 50.500
19	Matizante / sobre matizante	\$ 3.500	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 3.500
20	Decolorante en polvo x450g	\$ 38.400	\$ 60.900	\$ 60.900	\$ 38.400
21	Atomizador en spray	\$ 7.500	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 7.500
22	Tinte de color para cabello	\$ 8.900	\$ 23.900	\$ 23.900	\$ 8.900
23	Plancha de cabello	\$ 156.500	\$ 552.000	\$ 582.000	\$ 156.500
24	Secador (+ difusor en Cot.2 y 3)	\$ 129.900	\$ 358.900	\$ 368.900	\$ 129.900
25	Tijera de corte	\$ 10.900			\$ 10.900
26	Peinilla patecabra	\$ 3.200			\$ 3.200
27	Peinilla cola de ratón	\$ 2.000			\$ 2.000
28	Brocha para tinte	\$ 900			\$ 900

Concepto	Cotización 1 Raptor - Camioneta 4x4	Cotización 2 Raptor - Automóvil	Cotización 3 Sumem - Automóvil	Unidad
Tarifa por kilómetro recorrido	\$ 12.000			\$/km
Tarifa por hora de recorrido (ida y regreso)		\$ 21.986	\$ 21.986	\$/hora
Valor de 1 recorrido de referencia (35 km ida y regreso)	\$ 420.000	\$ 210.288	\$ 210.288	\$ por recorrido
Valor estimado contrato 23 días de servicio	\$ 9.462.960			\$ total 23 días
Kilómetro adicional (excedente)	\$ 2.700			\$/km adicional
Hora adicional entre semana	\$ 42.110			\$/hora adicional
Hora adicional domingo/festivo	\$ 52.711			\$/hora adicional
Recargo nocturno				% sobre tarifa

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA

Cotizante único: D'CLICK — Eduar Enrique Méndez Castro (NIT 78.759.952-9), Sahagún - Córdoba				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Alquiler de computador portátil (2GB RAM, pantalla 11", sin HDMI/USB-C)	Hora	5,3	\$ 19.037,00	\$ 100.896
Alquiler de video beam 1000 lúmenes (sin telón, sin control remoto)	Hora	5,8	\$ 17.203,90	\$ 99.783
TOTAL COTIZADO				\$ 200.679

Definición del presupuesto oficial

El valor del presupuesto que se ha estimado para esta contratación es por **TRECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$360.733.288,5)**. Incluyendo costos directos e indirectos.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales como son: La licitación pública como regla general, en su turno como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de méritos y la Contratación Directa. Además, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, crea la modalidad de selección mínima cuantía. La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutarles contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser una SELECCIÓN ABREVIADA; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar supera la mínima cuantía de la entidad. Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

.....**2). Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (...)

Decreto 1082 de 2015

Por ser su presupuesto no superior a 125.000 dólares americanos se debe adelantar convocatoria limitada MiPymes de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La Alcaldía de Sahagún para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del **Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)** y **Registro Único Empresarial y Social - (RUES)**, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los **Registro Único de Proponentes - (RUP)**, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual. **Información referente a corte de 31 de diciembre de 2024 y 2025.**

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDE Z (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900064245	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	24,35	3,00%	393,71	37,00%	35,00%
31/12/2025	900219176	FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA	20,25	65,00%	333,65	176,00%	60,00%
31/12/2024	800164908	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	3,06	21,00%	16,07	56,00%	45,00%
31/12/2024	824004038	FUNDACION SEMILLA	33,49	2,00%	106,13	19,00%	19,00%
31/12/2024	900796454	UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.	8,98	23,00%	89,74	26,00%	20,00%
31/12/2024	900133271	ORGANIZACION ONG ASEIWA	140,71	0,00%	435,47	25,00%	24,00%
31/12/2024	900202178	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	169,07	0,00%	2232,88	20,00%	20,00%

31/12/2024	813013497	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	1,71	64,00%	0,00	28,00%	10,00%
31/12/2024	900251399	FUNDACION WAYS OF HOPE	5,66	51,00%	Indeterminado	24,00%	11,00%
31/12/2024	824002285	FUNDACION NINEZ MUJER Y FAMILIA	1,19	78/%	0,00	25,00%	5,00%
31/12/2024	901307261-3	FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO	4,87	41,00%	Indeterminado	38,00%	22,00%
31/12/2024	900034686 - 3	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	32,37	1,00%	11,63	18,00%	18,00%
31/12/2024	805010587-4	FUNDACION FOMENTO SOCIAL	4,07	39,00%	5,31	35,00%	21,00%
31/12/2024	900988850-9	FUNDESER	6,38	7,00%	Indeterminado	10,00%	10,00%
31/12/2024	900129720-5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	3807,84	0,00%	Indeterminado	34,00%	34,00%
31/12/2024	900.192.362 - 9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	3,36	48,00%	30,80	73,00%	37,00%
31/12/2024	816008646-4	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	5,39	16,00%	9,56	10,00%	8,00%
31/12/2024	900.738.193-6	FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS	51,28	1,00%	44,49	70,00%	69,00%
31/12/2024	900077592-4	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	20,36	4,00%	55,75	32,00%	30,00%
		MINIMO	1,19	65,00%	Indeterminado	10,00%	5,00%
		MAXIMO	3807,84	0,00%	2232,88	176,00%	69,00%
		PROMEDIO	228,65	21,44%	251,01	39,79%	26,21%
		MEDIANA	8,98	11,50%	44,49	28,00%	21,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	867,98	23,59%	568,36	37,30%	17,29%
		LIM I	-2375,30	-49%	-1454,07	-72%	-26%
		LIM S	2832,60	92,20%	1956,09	151,70%	78,07%
		MEDIA ACOTADA	15,11	15,70%	77,54	29,45%	23,09%
		Q1	4,47	1,25%	10,60	22,00%	14,50%
		Q3	32,93	40,50%	219,89	37,50%	34,50%
		RIC	28,46	39,25%	209,30	15,50%	20,00%
		LIM I	-38,22	-57,63%	-303,35	-1,25%	-15,50%
		LIM S	75,62	99,38%	533,83	60,75%	64,50%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Sahagún considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, **La Alcaldía de Sahagún** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Si el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual** ($\geq 1,19$) la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual** ($\leq 65,00 \%$) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,00$ o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 10,00$ %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 5,00$ %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 1,19
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 65,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 10,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 5,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia

iii. Índices de capacidad financiera

iv. Índices de capacidad organizacional

- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos

habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.60
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- iii. Índices de capacidad financiera
- iv. Índices de capacidad organizacional

v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La entidad teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026, optó por establecer este criterio diferencial en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciéndolo de la siguiente manera:

“CUANTIA: 10% del presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombianos. Sin embargo, cuando el proponente se trate de un emprendimiento y empresa de personas con discapacidad de forma individual o como proponente plural en los términos del art. 2.2.1.2.4.2.6 y del párrafo 1° del art. 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 1 del decreto 0287 de 2026, el valor de la garantía en estos casos podrá ser del 5% el presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombiano.”

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes**, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Sahagún debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de **menor valor**.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **prestación de servicios para realizar capacitaciones**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto será por una **prestación de servicios profesionales**, con conocimientos y experiencia en una área determinada, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021², apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimiento a Ley 2119 de 2021. Dado que el presupuesto será por una prestación de servicios profesionales, con conocimientos y experiencia en un área determinada.***

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

² “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$360.733.288,5**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia **es susceptible** de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497.)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el **Municipio de Sahagún** existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el **Municipio de Sahagún** y en segundo lugar al **Departamento de Córdoba**, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692

98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Con esta metodología y herramienta se ayuda a la Alcaldía de Sahagún a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplíe la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas.

Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde

Vc es la variación del valor contratado respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

c es el precio contratado por la entidad estatal

A partir de la información obtenida, la Entidad Estatal podrá identificar niveles de ahorro de referencia que puedan ser comparables y ser incluidos en el análisis, para ello, se pueden establecer niveles de ahorro promedio con base en la información histórica analizada. Ahora bien, la información recolectada y analizada por la Entidad, servirá de insumo para complementar los resultados obtenidos luego de aplicadas las

herramientas descritas en el numeral 2.1. (Métodos de comparación), para definir criterios (porcentajes de ahorro o valores mínimos aceptables distintos) de análisis con base en los cuales realizar los requerimientos de precios artificialmente bajos, o contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera.

Objeto	APOYO DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ANIMAL A TRAVÉS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA Y JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL 2025	CAMPAÑA DE IMPACTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA MITIGAR LOS ÍNDICES DE RECLUTAMIENTO FORZADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA.	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DESAYUNOS POR LA SANA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA, PROMOVRIENDO UN AMBIENTE DE DIÁLOGO, RESPETO Y ENTENDIMIENTO, LA CUAL, SERÁ REALIZADA POR LA POLICÍA NACIONAL EN LOS DISTINTOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN (FONDO DE SEGURIDAD).	CAMPAÑA DE IMPACTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA MITIGAR LOS ÍNDICES DE RECLUTAMIENTO FORZADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA, 2024. (FONDO DE SEGURIDAD)	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CULTURA CIUDADANA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN PERSONAS SUJETAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA 2024. (FONDO DE SEGURIDAD)		
No Proceso analizado	CMC-036-2025	CMC-037-2025	CMC-063-2024	CMC-045-2024	CMC-038-2024		
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía		
Año del proceso	2025	2025	2024	2024	2024		
Precio estimado	\$ 25.000.000,00	\$ 63.940.960,00	\$ 58.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 56.400.000,00		
Precio contratado	\$ 25.000.000,00	\$ 63.940.960,00	\$ 58.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 56.400.000,00		
% de Variación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	PROMEDIO

La Alcaldía de Sahagún evidencia que en los procesos de selección realizados en los últimos años (los cuales han derivado en la suscripción de contratos que fueron ejecutados de forma satisfactoria) el porcentaje promedio de ahorro obtenido no supera el **0%**, por lo tanto, se aplica el porcentaje de la guía de Colombia compra eficiente que es del **19,9%**. Esta información puede permitirle a la Entidad: i) Contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera para que sustente las razones del valor ofrecido, o ii) Evaluar por parte del comité evaluador la posibilidad de no requerir al oferente teniendo en cuenta la información previamente analizada.

Para constancia se firma por los funcionarios competentes a los (16) días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado

YOBANY RAFAEL JARAMILLO RAMOS
Secretario de planeación Municipal

Sahagún Córdoba Revisó: JIGA 

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA